RESTAURANTES ENTRETENIMIENTO Y SERVICIOS RESS CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2019

(EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

NOTA 1.- INFORMACION

1.1 Constitución y Operaciones:

La Compañía Restaurantes Entretenimiento y Servicios RESS. CIA. LTDA fue constituida en Ecuador, en la notaria novena del Cantón Cuenca, inscrita en el registro mercantil el 26 Junio del año 2006. Está ubicada en la Av. Felipe Segundo y Autopista, provincia del Azuay, sus oficinas administrativas se ubican en el mismo predio.
La actividad principal de la Empresa Restaurantes Entretenimiento y Servicios RESS. CIA. LTDA es la venta de comidas y bebidas en restaurantes para su consumo inmediato, alquiler de salas para eventos sociales, alquiler de videojuegos, actividades de entretenimiento, esparcimiento y diversión entre otras actividades mercantiles permitidas por la ley.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACION

Los Estados Financieros de RESTAURANTES ENTRETENIMIENTO Y SERVICIOS RESS CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2019 comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Estos estados financieros han sido preparados con los nuevos principios de contabilidad y aceptación general en Ecuador siguiendo los procedimientos técnicos establecidos por las Normas de Información Financiera NIIF 1.

2.1 Moneda Funcional

La Compañía, de acuerdo con la N.I.C. 21 (Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la Moneda Extranjera) ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda funcional; consecuentemente, las

transacciones en otras divisas distintas al dólar, se consideran "moneda extranjera"

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019, están presentados en dólares de los Estados Unidos de América

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

3.1 Preparación de los estados financieros.

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.
La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accountig Standars Board ("IASB").

Los Estados Financieros se presentan considerando el principio de empresa en marcha, uniformidad y devengado, cuya información revela prefiriendo a la fecha de los resultados financieros.

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

Los Estados Financieros a presentar corresponden al ejercicio económico al 31 de Diciembre 2019.

3.2 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos netos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos.

3.3 Propiedades, Planta y Equipo, NIC16

Se reconocerá como Propiedad, planta y equipo solo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda medirse con fiabilidad.

Los elementos de propiedad, planta y equipos están expuestos, tanto en su reconocimiento inicial como en su medición siguiente, a su costo histórico menos la correspondiente depreciación.

❖ **Método Depreciación y Vida Útil**

La depreciación de los activos fijos se calcula usando el método lineal y los porcentajes de depreciación aplicados por la Empresa se basan a los que autoriza la Ley de Régimen Tributario Interno.

3.4 ACTIVOS FINANCIEROS.-

La norma estable sean dados de baja cuando:**(NIIF 9)**

- Los activos financieros se clasifiquen sobre la base del modelo de negocio en el que se mantienen y de las características de sus flujos de efectivo contractuales.
- Cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivos, la entidad ha asumido la obligación contractual de pagarlo a uno o más preceptores.
- Cuando transcribe el activo financiero desapropiándose de los riesgos de beneficio inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero.

3.5 PASIVO FINANCIERO.-

Su baja es precedente cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor bajo condiciones substancialmente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo a modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo y la diferencia entre ambos se reconoce en los estados integrales del año en que ocurren

3.6 PROVISIONES

Son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía a vencimiento. Las obligaciones o perdidas asociados con provisiones se reconocen como pasivo en el estado de situación financiero únicamente cuando:

- Es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado.
- Es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación
- El importe puede ser estimado de forma fiable

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración a la fecha de cierre de los Estados Financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación

3.7 IMPUESTO A LA RENTA

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año.

Se calcula mediante la tarifa del impuesto a la renta (25%), aplicable a las utilidades imponibles y se carga a los resultados del año en que se devenga, con base en el impuesto por pagar exigible.

3.8 PROVEEDORES, CUENTAS, DOCUMENTOS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Estos rubros son reconocidos inicialmente por su valor nominal a las fechas respectivas de su contratación, incluyendo los costos de la transacción atribuibles.

3.9 PARTE RELACIONADAS NIC 24

Para efectos tributarios se considerarán partes relacionadas a las personas naturales o sociedades, domiciliadas o no en el Ecuador, que participen, directa o indirectamente, en la dirección, administración, control o capital de la otra; o en las que un tercero, sea persona natural o sociedad domiciliada o no en el Ecuador, participe, directa o indirectamente, en la dirección, administración, control o capital de éstas. (LRTI)

Objetivo.- Asegurar que los estados financieros de una entidad contengan la información a revelar necesaria para poner de manifiesto la posibilidad que su situación financiera y resultados del periodo puedan haberse visto afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes, incluyendo compromisos, con dichas partes.(NIIF)

Alcance.- Esta Norma se aplicara en: (NIIF)

- La identificación de relaciones y transacciones entre partes relacionadas
- La identificación de saldos pendientes, incluyendo compromisos, entre una entidad y sus partes relacionadas
- La identificación de las circunstancias en las que se requiere revelar información sobre los apartados (a)y(b)
- La determinación de la información a revelar sobre todas esas partidas

Las transferencias de la empresa y sus entidades relacionadas, corresponden a operaciones habituales en cuanto a su objeto y condiciones.
Los montos que se indican como transacciones corresponden a operaciones comerciales normales, las que han sido efectuadas bajo condiciones de mercado, en cuanto a precio y condiciones de pago.
Los préstamos entre compañías relacionadas son generados con el respectivo interés que genera cada uno de estos.

3.10 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS NIC 19

"Son los costos de servicios pasados que se reconoce conforme a determinación legal, con un periodo de derecho, producto de la relación laboral, reconocido durante la prestación y otros al cese de la relación. Estas provisiones justifican salida de recursos para pagar la obligación y el monto ha sido estimado confiablemente".

Objetivo.- *Prescribir el tratamiento contable y la información a revelar sobre los* beneficios a los empleados. El reconocimiento de un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro; y un gasto cuando la entidad consume el beneficio económico precedente del servicio prestado por el empleado a cambio de beneficios a los empleados.

Alcance.- Los beneficios a los empleados a los que se aplica esta Norma comprenden los que proceden de: Planes u otros tipos de acuerdos formales celebrados entre la entidad y sus empleados; requerimientos legales o acuerdos tomados en determinados sectores industriales, mediante los cuales las entidades se ven obligadas a realizar aportaciones a aplanes nacionales, provinciales, sectoriales u otros de carácter multi-patronal; o practica no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

Los Beneficios a los empleados comprenden:

- Beneficios a empleados a corto plazo
- Beneficios post-empleo
- Otros Beneficios a los empleados a largo plazo
- Beneficios por terminación.

3.10.1 Beneficios a Corto Plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido

3.10.2 Participación a Trabajadores.- De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

3.10.3 Beneficios a largo Plazo

Son Beneficios a los empleados (diferentes a las indemnizaciones por cese y beneficios corto plazo) que se pagan después de completar su periodo de empleo

3.10.4 Jubilación Patronal

La contabilización por parte de la entidad, de los planes de beneficios definidos, supone:(NIC19)

- Utilizar técnicas actuariales para hacer una estimación fiable del importe de los beneficios que los empleados han acumulado (o devengado) en razón de los servicios que han prestado en el periodo corriente y en los anteriores. Este cálculo requiere que la entidad determine la cuantía de los beneficios que resultan atribuibles al periodo corriente y a los anteriores
- Descontar los anteriores beneficios utilizando el método de la unidad de crédito proyectada a fin de determinar el valor presente de la obligación que suponen los beneficios definidos y el costo de los servicios del periodo corriente.

La provisión para jubilación patronal ha sido determinada en base a cálculos emitidos por un experto en base al número de años de servicio de sus empleados. La entidad realiza un estudio actuarial anual para registrar los rubros por jubilación patronal e Indemnizaciones Laborales de acuerdo a los que indica la Norma Contable NIC19.

3.11 Reconocimiento de Ingresos y gastos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

3.11.1 Ingresos:

Se reconoce como ingreso cuando se ha producido un incremento en los beneficios futuros, asociado a un incremento en un activo o a una disminución en un pasivo y que puede ser medido razonablemente.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

3.11.2 Gastos:

Son gastos cuando en los beneficios económicos futuros se produce una disminución relacionada con la reducción de un activo o el aumento de un pasivo que pueda ser medido de manera confiable.

- **Reconocimiento.**-Estos rubros son reconocidos bajo el método devengado, en el Estado de Resultados Integral, cuando ha surgido una disminución de los beneficios económicos, relacionado con una disminución de los activos o un incremento de los pasivos y además el gasto puede valorarse con fiabilidad.

NOTA 4.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Como parte del giro normal de negocio, la Compañía se encuentra expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa la situación financiera de la Compañía, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos en el futuro. Como parte de sus funciones, la Administración de la Compañía ha establecido procedimientos de información para:

- Identificar riesgos financieros a los cuales se encuentra expuesta,
- Cuantificar la magnitud de los riesgos identificados
- Proponer alternativas para mitigar los riesgos financieros
- Verificar el cumplimiento de las medidas aprobadas por la Administración; y,
- Controlar la efectividad de las medidas adoptadas.

A continuación presentamos un resumen de los principales riesgos financieros identificados por la Compañía:

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito, corresponde al riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.
Debido al giro del negocio, la Compañía vende sus productos a clientes corporativos y al público en general. La mayor parte de las ventas al público se realizan principalmente en efectivo; el resto de las ventas al público y las ventas a clientes relacionados se realizan a plazos que fluctúan entre 30 60 y 90 días.

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez, corresponde al manejo adecuado de la liquidez de la Compañía de manera que la Administración pueda atender los requerimientos de financiamiento de la Compañia a corto, mediano y largo plazo.

c) Riesgo de capital

La Administración gestiona su capital para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

NOTA 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Comprende las siguientes cuentas.-

DESCRIPCION CUENTAS	31/12/2019	31/12/2018
Bancos(5)	168.466,87	343.852,82
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	**168.466,87**	**343.852,82**

La cuenta Bancos muestra los saldos existentes en las cuentas corrientes que tiene la entidad en los diferentes bancos, las cuales se encuentran conciliadas frente a los extractos bancarios a diciembre 31 del año 2019.

NOTA 6.- DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS Y NO RELACIONADOS.

Comprende:

DESCRIPCION CUENTAS	31/12/2019	31/12/2018
Anticipos de Sueldos	48.844,50	90.288,99
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	**48.844,50**	**90.288,99**

	31/12/2019	31/12/2018
Facturas por cobrar empresas relacionadas	582.484,14	289.569,93
TOTAL CUENTAS X COBRAR	**582.484,14**	**289.569,93**

Corresponde a Cuentas pendientes de cobro Comerciales al igual que préstamos realizados a empresas relacionadas y anticipos empleados.

NOTA 7.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2019 la entidad posee los siguientes inventarios:
Incluye.,

DESCRIPCION CUENTAS	31/12/2019	31/12/2018
Inventario Materia Prima	21.943,68	19.961,57
Inventario de Productos Terminados	16.762,82	20.372,86
TOTAL INVENTARIOS	**38.706,50**	**40.334,43**

NOTA 8.- PAGOS POR ANTICIPADO / CREDITO TRIBUTARIO

Al 31 de diciembre la entidad cuenta con Seguros Pagados por Anticipados, crédito Tributario por los siguientes valores.

Incluye.,

DESCRIPCION CUENTAS	31/12/2019	31/12/2018
Crédito Tributario Impuesto a la Renta	0.00	5.857,78
Imp. Renta Ret. en la Fuente Presente Ejercicio	24.091,25	42.717,56
Imp. Renta Ret. 2% x Rend. Financieros	0.00	4,58
Anticipos a Proveedores	840.44	2.900,00
Seguros Pagados por Anticipado	6.424,12	4.437,14
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR	**31.355,81**	**55.917,06**

NOTA 9.- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Incluye.,

DESCRIPCION CUENTAS	31/12/2019	31/12/2018	%DEPRECIACION
Muebles y Enseres	604.201,46	604.201,46	10%
Equipo de Oficina	61.482,24	61.482,24	10%
Equipo de Computo	226.040,00	166.205,24	33%
Equipo y Maquinaria	534.535,00	453.988,60	10%
Vehículos	78.414,43	78.414,43	20%
Herramientas y Equipo Menor	37.117,00	8.109,14	10%
Adecuación de Locales	251.508,00	248.543,39	10%
Menaje	2.964,64	2.964,64	10%
TOTAL ACTIVO FIJO	**1.796.262,77**	**1.623.909,14**	
DEPRECIACION ACUMULADA			
Depreciación Acumulada Muebles y Enseres	322.183,71	275.354,48	
Depreciación Acumulada Equipo de Oficina	60.308,87	54.324,76	
Depreciación Acumulada Equipo de Computo	162.074,00	142.753,27	
Depreciación Acumulada Equipo y Maquinaria	358.001,33	345.613,82	
Depreciación Acumulada Vehículos	78.414,43	78.414,43	
Depreciación Acumulada Herramientas y Equipo Menor	4.217,36	3.418,82	
Depreciación Acumulada Adecuación de Locales	158.428,21	147.086,87	
Depreciación Acumulada Menaje	2.964,64	2.964,64	
DEPRECIACION ACUMULADA	**1.146.592,55**	**1.049.931,09**	
COSTO NETO	**649.670,22**	**573.978,05**	

Al 31 de diciembre se incrementa el valor de Propiedad Planta y Equipo debido a que se adquiere Muebles y Enseres al igual que Equipo de Cómputo para el Centro de Convenciones.

NOTA 10.- CUENTAS POR PAGAR RELACIONADOS.

Incluye.,

DESCRIPCION CUENTAS	31/12/2019	31/12/2018
Proveedores Nacionales	192.986,68	253.494,66
Gerardo Ortiz Cia. Ltda.	16.537,83	17.726,05
Cuentas por Pagar Empresas Relacionadas	0,00	1.195,47
Total Cuentas por Pagar	**209.524,51**	**272.416,18**

Corresponde al valor de cuentas por pagar que la empresa mantiene al 31 diciembre 2019, por consumos, adquisiciones de suministros y materias primas a las compañías relacionadas y no relacionadas.

NOTA 11.- Otras Cuentas por Pagar

Otras Cuentas por Pagar

DESCRIPCION CUENTAS	31/12/2019	31/12/2018
Sueldos Por Pagar	28.961,40	26.426,75
Tributos por Pagar	31.692,32	12.137,95
IESS	8.494,63	7.657,63
Beneficios a empleados	110.895,82	95.111,14
Otras Cuentas por Pagar	45.254,78	80.072,72
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	**225.298,95**	**221.406,19**

Corresponde a Cuentas por Pagar por diferentes valores pendientes de pago relacionado con el personal de la empresa, valores que son cancelados en Enero 2019.

NOTA 12.- PROVISION

DESCRIPCION CUENTAS	31/12/2019	31/12/2018
Provisión Jubilación Patronal	28.528,24	23.829,00
Provisión Desahucio	14.987,95	15.914,00
TOTAL PROVISION	**43.516,19**	**39.743,00**

Beneficios definidos Jubilación patronal y bonificación por desahucio - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficios definidos.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen.

NOTA 12.- PARTICIPACION TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA.

DESCRIPCION CUENTAS	31/12/2019
Impuesto a la Renta	118.055,63
Participación de los Trabajadores	82.496,52
TOTAL IMP RENTA Y PARTICIPACION TRABAJADORES	**200.552,15**

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución a las sociedades constituidas en el Ecuador; Sucursales de Sociedades extranjeras domiciliadas en el país y Establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas.

A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos

fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

NOTA 12.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de Diciembre del 2019, el capital social de RESTAURANTES ENTRETENIMIENTO Y SERVICIOS RESS CIA. LTDA. Está constituido por los siguientes valores.

SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJE	TOTAL
CORPORACION GOEH CA.	$ 5.000,00	100%	$ 5.000,00
TOTAL	**$ 5.000,00**	**100%**	**$ 5.000,00**

NOTA 13.- OTROS RESULTADOS INTEGRALES

DESCRIPCION CUENTAS	31/12/2019
Resultados Integral (ORI DESAHUCIO)	12.935,01
Resultados Integral (ORI JUBILACION PATRONAL)	7.281,12
TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES	**20.216,13**

NOTA 14.- INGRESOS Y GASTOS PERIODO 2019

A continuación se presenta un análisis de ingresos y resultados de la compañía:

RESS CIA. LTDA. CONCILIACION TRIBUTARIA 2019			
UTILIDAD DEL EJERCICIO		801	**549.976,77**
INGRESOS NO GRAVABLES O EXCENTOS			**0,00**
BASE DE CALCULO DE PARTICIPACION A TRBAJADORES		**98**	**549.976,77**
(-)15% PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES		803	82.496,52
SALDO PARA IMP.RENTA			**467.480,25**
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES		806	19.086,77
interes y multas sri	199,17		
Varios no Deducibles	32.501,09		
Igresos no Gravables o Excentos	361,91	805	361,91
UTILIDAD GRAVABLE		**836**	**486.205,11**
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto c		808	120,00
(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta		809	36,29
Deducciones adicionales		810	0,00
Deducciones por incremento nuevo empleados		815	0,00
Por provisiones para desahucio pensiones jubilares patronales		816	13.613,49
Reversion por Jubilacion y Desahucio		817	237,37
SALDo DE LA UTILIDAD GRAVABLE		**845**	**499.737,52**
IMPUESTO CAUSADO		**850**	**124.934,38**
Impuesto a la renta por impuesto diferido(RENTA EMPRESA)"informativo"		**889**	**3.344,03**
Saldo del anticipo pendiente de pago (traslade campo 876 declaración período anterior)		*800*	*0,00*
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado (traslade campo 879 declar		851	0,00
(=) Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado (aplica para únicamente pa		853	
(=) Impuesto a la Renta causado mayor al anticipo reducido		**854**	**124.934,38**
(*) SALDO ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO		856	0,00
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal		857	24.091,25
(-) Crédito tributario de años anteriores		861	0,00
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISA		862	0,00
Deducciones adicionales (incluye incentivos de la ley de solidaridad)		864	6.878,75
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR		**869**	**93.964,38**

El incremento en las operaciones de ventas, corresponden a los ingresos de las ventas del Centro de Convenciones y Restaurantes las cuales nos ha permitido cubrir los costos y gastos incurridos durante el periodo.

NOTA 15.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, Suplemento del Registro Oficial No. 494, del 31 de diciembre de 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que realicen operaciones con partes relacionadas

domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en adición a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el anexo y estudio de Precios de Transferencia, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración.

De otra parte el Servicio de Rentas Internas, el 17 de abril de 2009 emitió la resolución NAC-DGERCGC09-00286 *publicada en el Registro Oficial No. 585* de 7 de mayo de 2009, en la cual se establece que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3'000.000,00) deberán Presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 15'000.000,00), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

NOTA 16.- REFORMAS TRIBUTARIAS

Con fecha 8 de junio de 2010 se expide el Registro Oficial No. 209 en el que se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, que entre otros aspectos se refieren a: reformas en el tratamiento de dividendos, requisitos para la reducción de 10 puntos en el impuesto a la renta, tratamiento del anticipo del impuesto a la renta, tratamiento de los intereses por créditos del exterior, límites a los gastos personales, entre otras.

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye: la reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades; exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado; entre otros.

Con fecha noviembre 24 de 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, esta ley incluye entre otros aspectos: el aumento de la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas del 2% al 5%; se establece el impuesto ambiental a la contaminación vehicular; los vehículos híbridos que superen los US$35.000 estarán gravados con 14% de IVA y el ICE que oscila entre 8% al 32%.

Con fecha 26 de octubre de 2017 se promulgo la NAC –DGECCGC17-00000009 la Ley de Régimen Tributario Interno establece que con el propósito de determinar la base imponible sujeta a Impuesto a la Renta, las deducciones que correspondan a remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por incremento neto de empleos, debido a la contratación de trabajadores directos, se deducirán con el 100% adicional, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más, dentro del respectivo ejercicio.

Con fecha 8 de enero 2018 se promulgo la NAC-COM-18-0002 Nuevos Beneficios Tributarios con la ley para la Reactivación de la Economía, esta ley incluye lo siguiente:

- Las microempresas empiezan a pagar Impuesto a la Renta a partir de USD 11.270 (franja exenta)
- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta para pequeñas, medianas y grandes empresas, cuando se mantenga o incremente el empleo neto.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Exoneración hasta por cinco años del pago del Impuesto a la Renta a las fusiones de cooperativas más pequeñas del sector financiero popular y solidario.
- Deducción adicional del 10% en el Impuesto a la Renta para quienes *contraten a la economía popular y solidaria*
- Por su parte, las microempresas nuevas se exoneran del pago del Impuesto a la Renta en los tres primeros años de actividad, siempre que generen empleo neto y valor agregado

NOTA 17.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

NOTA 18.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión del informe del auditor externo del 15 Junio 2020 no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.

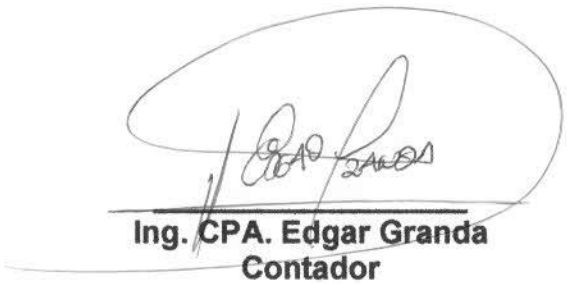

Ing. CPA. Edgar Granda
Contador